

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO
RADICADO No:	150013103002-2020-0107-00
DEMANDANTE:	PROMOTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S.
DEMANDADO:	CARLOS FERNANDO MORALES
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala civil Familia del Tribunal Superior de Tunja en providencia de diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)  
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE TUNJA.  
El anterior auto fue notificado por Estado No 25 hoy  
dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)  
CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).